

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 4.204/2015

Habiendo resultado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 03/2015, modalidad de crédito extraordinario para amortización de deuda con cargo la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2014, al no haberse producido reparos al acuerdo inicial, se inserta a continuación resumido a nivel de capítulos:

1. Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Presupuestaria	Descripción	Euros
0 11	913 03	Préstamo Sendero	20.000

		Interpretativo	
0 11	913 04	Ahorro Energético	20.000
0 11	913 05	Albergue Municipal	50.000
0 11	913 06	Camino Dehesa	10.000
		TOTAL GASTOS	100.000

2. Financiación:

Aplicación del superávit presupuestario ejercicio 2014.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse por los intereses legales, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Duque, 10 de junio de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María Isabel Medina Murillo.